

Lunes, 31 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Cuenta General 2020.

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), en sesión celebrada con fecha de 25 de mayo de 2021, informó favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020. La citada Cuenta General estará expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la nueva redacción dada al mismo por la Disposición final décimo novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Tejeda de Tiétar, 25 de mayo de 2021

María Dolores Paniagua Timón

ALCALDESA

